



21 de mayo de 2009
Circular No. 026-2009

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Modificaciones realizadas en la Lista Consolidada.

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida, Talibanes, e individuos y entidades asociadas, ha realizado actualizaciones en la Lista consolidada de personas designadas, las cuales procedemos a detallar:

1. El 9 de diciembre de 2008 el Comité, tras aprobar la Resolución 1822 (2008), y como parte de la actualización se agregaron dos nuevas secciones; una sobre las revisiones de la Lista Consolidada del Comité de personas y entidades sujetas a sanciones (sección 9), y la segunda trata de las exenciones de la prohibición de viajar (sección 11). Varias secciones existentes fueron reestructuradas y/o modificadas.
2. El 30 de enero de 2009 el Comité aprobó (14) modificaciones a la Lista Consolidada de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas.
3. El 3 de marzo de 2009 el Comité del Consejo de Seguridad en virtud de la Resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo, reitera la aplicación de las medidas establecidas y añade a los señores: Calixte Mbarushimana, Stanislas Nzeyimana, Pacifique Ntawunguka y Leopold Mujyambere en la lista de personas y entidades sujetas a medidas.
4. El 5 y 13 de marzo de 2009 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de la Resolución 1267 (2009) relativa a Al Qaida y los Talibanes, aprobó modificaciones a la Lista Consolidada, descritas en los apartados a), b) y c) de la Resolución 1822 (2008).

Para conocer de forma completa el documento, favor visitar las páginas Web que le suministramos: <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml> o www.superbancos.gob.pa en la sección de circulares.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente

/dm

